

pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Mejora de regadíos del Sindicato de Almería y siete pueblos de su río. Trozo cuarto, Fuente de Pechina» a «Construcciones Otero, S. L.».*

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Mejora de regadíos del Sindicato de Almería y siete pueblos de su río. Trozo cuarto. Fuente de Pechina (Almería)», a «Construcciones Otero, S. L.», en la cantidad de 16.886.398,59 pesetas, que representa el coeficiente 0,85917 respecto al presupuesto de contrata, de 18.723.184,69 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Segundo proyecto modificado de precios del de mejora en la acequia de Magallón Grande, Tramo I, Modulación (Zaragoza)», a don Domingo Aguerri Osta.*

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Segundo proyecto modificado de precios del de mejora de la acequia de Magallón Grande, Tramo I, Modulación (Zaragoza)», a don Domingo Aguerri Osta, en la cantidad de 5.599.963 pesetas, que representa el coeficiente 0,843535291 respecto al presupuesto de contrata, de 6.638.682,53 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado de precios del de distribución de aguas y saneamiento de Campillo de Arenas (Jaén)» a don Leonardo Martos Gallardo.*

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de distribución de aguas y saneamiento de Campillo de Arenas (Jaén)» a don Leonardo Martos Gallardo, en la cantidad de 2.433.296 pesetas, que representa el coeficiente 0,818 respecto al presupuesto de contrata, de 2.974.689,48 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Revestimiento del Canal de Urgel hasta el kilómetro 17 (Lérida)» a la «Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel».*

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Revestimiento del canal de Urgel hasta el kilómetro 17 (Lérida)» a la «Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel», como consecuencia de haber hecho uso del derecho de tanteo que tenía concedido por Orden ministerial de 28 de junio de 1965 en la cantidad de 135.350.420,62 pesetas, que representa el coeficiente 0,8626267157 respecto al presupuesto de contrata, de 156.904.971,94 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta y con la reducción de plazo de ejecución que establece el apartado d) del artículo segundo del Decreto de 20 de diciembre de 1946.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Concurso de proyectos, suministro e instalación del enclavamiento con señalización luminosa de entrada y salida, bloqueo automático entre estaciones y mando centralizado entre las estaciones de Madrid y Aranda de Duero, del ferrocarril de Madrid a Burgos».*

Por Orden ministerial de 31 de marzo de 1966 ha sido resuelto:

Primero.—Aproba: el presupuesto de «Enclavamiento con señalización eléctrica luminosa de entrada y salida, bloqueo automático entre estaciones y mando centralizado entre las estaciones de Madrid y Aranda de Duero, del ferrocarril de Madrid a Burgos», presentado por «Dimetal, S. A.».

Segundo.—Adjudicar la ejecución de las obras a la empresa «Dimetal, S. A.», por el importe de 40.760.840,12 pesetas, de acuerdo con el proyecto que se aprueba en el apartado primero.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, Santiago de Cruyiles.

*RESOLUCION de la 2.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Valencia por las obras del «Proyecto de desviación de las líneas de Liria y de Utiel», de los Enlaces Ferroviarios de Valencia.*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Valencia por las obras del «Proyecto de desviación de las líneas de Liria y de Utiel», de los Enlaces Ferroviarios de Valencia, que por estar acogidas a la Ley 81, de 23 de diciembre de 1961, se benefician del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación,

Esta Segunda Jefatura de Construcción, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar los días 7 y 8 del próximo mes de junio para proceder, correlativamente y desde las diez horas de cada día, al levantamiento de las respectivas actas previas a la ocupación de los bienes expresados en las oficinas de esta Segunda Jefatura de Construcción, sitas en el Apeadero de la Fuente de San Luis, Valencia, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento del terreno.

El presente señalamiento será, previa y debidamente notificado, por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los periódicos «Levante» y «La Provincia», de Valencia, así como expuesto en el tablón de edictos del Excmo Ayuntamiento de esa capital, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido a la oficina auxiliar de esta Jefatura, sita en Apeadero de Fuente de San Luis, Valencia, o ya verbalmente, en el mismo momento del levantamiento del acta.

Madrid, 13 de mayo de 1966.—El Ingeniero representante de la Administración, F. Amorena.—V.º B.º: El Ingeniero Jefe, Buesa.—2.319-E.